



DECRETO ALCALDICIO N° 2674  
AUTORIZA REGULARIZACIÓN DE CONTRATO  
QUE INDICA.  
REQUÍNOA,

29 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°1732 de fecha 26.08.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de don Manuel Alejandro Muñoz Orellana, Rut [REDACTED] comuna de Requínoa, como "Psicólogo", por el periodo comprendido desde el 26 de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Por un monto mensual de de \$155.805.- impuesto incluido.-días mes de agosto y un monto de \$779.026.- durante los meses de septiembre a diciembre de 2024, haciendo un total de contrato de \$3.271.909.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 20.07.2022 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 1011 de fecha 14.07.2022.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°076 / Año 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO** :

APRUEBASE REGULARIZACIÓN de Contrato de fecha 28 de Agosto de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y don Manuel Alejandro Muñoz Orellana, Rut [REDACTED] comuna de Requínoa, como "Psicólogo", por el periodo comprendido desde el 26 de agosto de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Por un monto mensual de de \$155.805.- impuesto incluido.-días mes de agosto y un monto de \$779.026.- durante los meses de septiembre a diciembre de 2024, haciendo un total de contrato de \$3.271.909.- impuesto incluido.

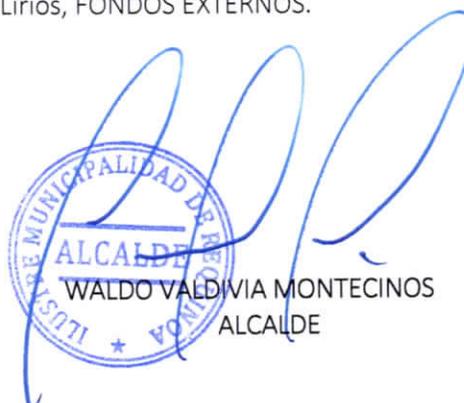
AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Psicólogo".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.294, denominada Adm. Fondos Centros Diurnos Comunitarios del Área Programa centro Diurno Comunitario Los Lirios, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/jpr

**DISTRIBUCIÓN :**

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)